



**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3 DE SORIA**

**EDICTO**

*Doña Isabel Álvarez Lozano, secretaria del Juzgado de Primera Instancia nº 3 de Soria.*

HAGO SABER: Que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado al número 272/2012 por el fallecimiento sin testar de D<sup>a</sup> María Arribas Gómez, ocurrido en Soria el día 22-02-2012, nacida en San Andrés de Soria el 13-09-1924, promovido por Pedro Arribas Gómez, en el que se solicita se declaren herederos abintestato del causante a su hermano de doble vínculo D. Pedro Arribas Gómez habiéndose acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Soria, 26 de octubre 2012.–La Secretaria, María Isabel Álvarez Lozano.

2579

BOPSO-135-26112012